

DECRETO : 013

MAT. : APRUEBA CONTRATO A PLAZO FIJO DE KATHALINA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ

PERQUENCO, 02 de Enero de 2024

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N°19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Dictamen N° 20.079 del 14.03.2016 que declara que el "Reconocimiento de la experiencia de los contratados a plazo fijo de la ley N° 19.378 debe realizarse al momento de renovar dicho vínculo"
5. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
6. La Resolución Exenta N° 21.162 del 29.11.2023, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2024 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
7. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en cuya virtud asume como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Decreto N°901 de 16.08.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 16.08.2023 al 30.09.2023
10. Decreto N°1100 de 19.10.2023, que aprueba contrato a plazo fijo, desde el 01.10.2023 al 31.12.2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar PSICOLOGA para el Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas.
2. Que doña **KATHALINA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ**, realizará dicha labor.
3. Que, según antecedentes presentados por doña **KATHALINA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ**, posee experiencia y capacitación, pudiendo acreditar el puntaje, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría B, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	131	<u>Observación:</u> A la fecha cuenta con 4 meses de experiencia y 131 puntos de capacitación, asimilado a Nivel 15
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	131	
Nivel Asimilado	15	

V.B. Abogada
Página 2

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato da plazo fijo, en calidad de PSICOLOGA, asimilado a categoría B, nivel 15, por 44 horas semanales, a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

KATHALINA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ

Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde el 01.01.2024 al 31.03.2024.

2. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE


CGR/MTR/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (Original)
- Archivo Departamento de Salud (Original)
- Funcionario (digital)

